

jueves, 12 de mayo de 2022

Sres.  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Presente.-

COMUNICACIÓN GENERAL : Peticiones Generales

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 021-99-EF/94.10 comunicamos la siguiente información:

En nuestra calidad de Agente Promotor (Especialista) de Valor Extranjero:

Empresa Extranjera: PROSHARES ULTRA BLOOMBERG CRUDE OIL  
Tipo de Información: Información Empresa Extranjera - Agente Promotor  
Área: SUPERINT. ADJ. DE SUPERVISIÓN CONDUCTAS MERCADO

Declaro que la información enviada no constituye un Trámite TUPA.

Archivos enviados:

Carta Presentación (\*)  
GGSB-069-22\_SMV- UCO ETF May 22.pdf

Cordialmente,

*MIGUEL ANGEL ZAPATERO ALBA*  
*GERENTE GENERAL*  
*BOLSA DE VALORES DE LIMA S.A.*